




**MUNICIPIO DE MAJAGUAL  
CONCEJO MUNICIPAL**

**LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS PARA PROVEER EL CARGO DE  
PERSONERO MUNICIPAL DE MAJAGUAL – SUCRE DURANTE EL  
PERÍODO 2016 - 2020. SEGÚN RESOLUCIÓN NÚMERO 056 DEL 23 DE  
NOVIEMBRE Y ADENDA NÚMERO 01 LA CUAL HACE PARTE  
INTEGRAL DE LA RESOLUCIÓN 060 DEL 11 DE DICIEMBRE DE  
2015.**

1. EDUARDO GUILLERMO GUTIERREZ CABARCAS (21 folios)
2. DIANA CHAVEZ BUENO (16 folios)
3. LUIS CARLOS VASQUEZ MEDINA (27 folios)
4. IVAN JOSÉ DIAZ RODRIGUEZ (28 folios)
5. ANA MILENA FLOREZ ROMERO (19 folios)
6. FRANCISCO JAVIER BALOCO NAVARRO (54 folios)
7. AMER ALFREDO HOYOS AGUAS (27 folios)
8. JORGE LUÍS LAFORI MARTÍNEZ (16 folios)
9. JORGE LUÍS NADJAR AMARIZ (17 folios)
10. JESÚS DAVID RÍOS MARTÍNEZ (16 folios)

Dado en el recinto del honorable Concejo Municipal de Majagual – Sucre a los  
16 días del mes de Diciembre de 2015.

  
ALVARO MONTES LARA  
Honorable Concejal

  
ILSE ESTELA IVIRICO ROYERO  
Honorable Concejal

*Recibido  
Dic-15-2015  
Melbys López*



MUNICIPIO DE MAJAGUAL  
CONCEJO MUNICIPAL

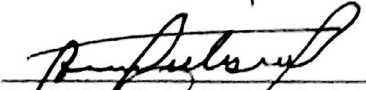
**ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA RECIBIDAS LOS  
DIAS 11, 12, 13 Y 14 PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO  
MUNICIPAL DURANTE EL PERÍODO 2016 - 2020.**

En el Municipio de Majagual, departamento de Sucre a los quince (15) días del mes de Diciembre de 2015, siendo las 4:00 p: m, la comisión de evaluación conformada por los Honorables Concejales ALVARO MONTES LARA e ILSE STELA IVIRICO ROYERO y DEIBIS MATINEZ ACUÑA según resolución número 058 del 24 de noviembre de 2015. La mesa directiva en vista del tiempo corto decidió la adenda número 1 uno o prorroga por el término de cuatro días más los cuales fueron 11, 12, 13 y 14 de diciembre de 2015. no se hizo presente en el día de hoy el honorable concejal DEIBIS MARTINEZ ACUÑA que hace parte de esta comisión. Procedieron a revisar las hojas de vida de las cuales se presentaron dos constatándose que una llena los requisitos exigidos por la convocatoria y la otra no, ya que no fue presentada en el formato de la función pública requerido en dicha convocatoria

La mencionada hoja de vida se detalla a continuación para que cumpla los trámites respectivos de acuerdo a la resolución de convocatoria N° 056 y 060 del 23 de noviembre y 11 de diciembre de 2015:

1. JESÚS DAVID RÍOS MARTÍNEZ (16folios).

Dado en el recinto del honorable Concejo Municipal de Majagual – Sucre a los 15 días del mes de Diciembre de 2015.

  
ALVARO MONTES LARA  
Honorable Concejal

  
ILSE ESTELA IVIRICO ROYERO  
Honorable Concejal

Recibido  
Dic. 15-2015  
Heibys Lopez

Recibido  
A las 4,45- PM del Día  
15 de diciembre 2015  
